

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-060916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,441

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,441) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leonidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de autorización del proceso de adquisición de impresores.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 990, tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2016, se autorizó el proceso de compra por libre gestión del servicio de mantenimiento y reparación de sistemas de parqueos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- III- Que el proceso antes mencionado está en su etapa final, pero se vuelve necesaria la adquisición de impresores de tecnología matricial, en los cuales se imprimirán los comprobantes de pago en los parqueos de la Municipalidad.
- IV- Que el servicio de emisión de carné de minoridad es de mucha importancia para la ciudadanía y debe ser implementado en las delegaciones distritales.
- V- Que el Departamento de Tecnología de la Información, cuenta con el presupuesto necesario para la adquisición del equipo informático antes descrito.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan de Compras 2016, e inicie los procesos correspondientes para la compra de 2 Impresores de Tecnología Matricial, para uso de Sistemas de Parqueos de la Municipalidad, y 2 Impresores para emisión de Carné de Minoridad.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, asignando los fondos a la línea de trabajo del Departamento de Tecnología de la Información 0101030103 en el objeto específico 61104.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como administrador del contrato u orden de compra, al Ingeniero Neftalí Escobar Alfaro, Jefe de Tecnologías de la**

Información Municipal, o a quien le sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese. """"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**